

Quienes somos

Profesionales

Salud Atención

Salud Apoyo

Recursos

I+D+i

Comunicación

Participación

TIC

Noticias

Asesoría legal

Abono de los atrasos de la Carrera Profesional en virtud de sentencia



01/08/2019

Con el fin de proceder a la **ejecución de la sentencia 225/2018, de 9 de mayo de 2018**, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en virtud de la cual ha de procederse al **abono del complemento de carrera profesional a un colectivo de más de 10.000 trabajadores y trabajadoras de Osakidetza**, realizadas las gestiones oportunas que conduzcan al abono en nómina, y teniendo en cuenta las soluciones técnicas que proporciona el sistema informático, así como la disponibilidad de los servicios de control de gasto y gestión presupuestaria, **se informa que está previsto que el pago de los atrasos del complemento de carrera profesional se realice en el mes de octubre de 2019.**